113^a reunión EB113.R6

Punto 3.18 del orden del día

22 de enero de 2004

Control de la tripanosomiasis africana humana

El Consejo Ejecutivo,

Habiendo examinado el informe sobre la tripanosomiasis africana humana, 1

RECOMIENDA a la 57^a Asamblea Mundial de la Salud que adopte la resolución siguiente:

La 57^a Asamblea Mundial de la Salud,

Recordando las resoluciones WHA50.36 y WHA56.7;

Profundamente preocupada por el resurgimiento de la tripanosomiasis africana y sus efectos devastadores en la población humana y el ganado en el continente africano;

Reconociendo que la forma humana de la enfermedad constituye un importante problema de salud pública debido a su desenlace invariablemente fatal en los casos no tratados, a la frecuencia de alteraciones neurológicas permanentes en los casos tratados, en particular las alteraciones mentales y psicomotoras permanentes en los niños, y a su tendencia a presentarse de forma epidémica;

Preocupada, además, por los crecientes problemas de resistencia farmacológica y fracaso del tratamiento;

Acogiendo con agrado el alto grado de compromiso político con el combate contra la tripanosomiasis africana humana expresado por los dirigentes de los gobiernos de los países donde la enfermedad es endémica;

Acogiendo con agrado también el renovado compromiso de controlar la enfermedad expresado en recientes iniciativas y alianzas publicoprivadas, que han aliviado en gran medida el problema del acceso inadecuado a los medicamentos existentes;

Observando que, no obstante los grandes progresos que se están realizando en el control de la enfermedad, sigue siendo muy necesario disponer de mejores instrumentos de control, en particular medicamentos más seguros y más eficaces y pruebas diagnósticas más simples,

¹ Documento EB113/5.

1. INSTA a los Estados Miembros:

- 1) a que sigan concediendo alta prioridad al control de la tripanosomiasis africana humana;
- 2) a que aumenten los recursos humanos y financieros en las zonas endémicas, sirviéndose, según corresponda, de fondos utilizados anteriormente para comprar medicamentos, y refuercen la detección de casos, el diagnóstico y el tratamiento, y las infraestructuras necesarias a ese efecto;

2. PIDE al Director General:

- 1) que siga perfeccionando las estrategias de control, de forma que se pueda hacer el máximo uso de los recursos nacionales e internacionales y se evite una mayor propagación epidémica:
- 2) que fomente entre los diversos sectores y organismos interesados un enfoque integrado que tenga en cuenta la importancia del control del vector y del control de la enfermedad en el ganado;
- 3) que siga colaborando estrechamente con todos los asociados interesados en la investigación, en particular a través del Programa Especial PNUD/Banco Mundial/OMS de Investigaciones y Enseñanzas sobre Enfermedades Tropicales, para obtener medicamentos más seguros y eficaces, y pruebas más simples para la detección de los tripanosomas;
- 4) que informe periódicamente a la Asamblea de la Salud acerca de los progresos realizados.

Séptima sesión, 22 de enero de 2004 EB113/SR/7

= = =